



## RESOLUCIÓN NÚMERO 005897 DE 2017

### "POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 305414 del 18 de octubre de 2017, se efectuó un nombramiento en período de prueba al señor ALEX EDUARDO BERNAL CADENA, identificado con cécula de ciudadania No. 1.098.612.727, para desempeñar el empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03, el cual se encuentra distribuido en la DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS de la SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

Oue en complimiento a lo dispuesto en el articulo 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante oficio con radicado (DU No. 20175161148281 del 24 de octubre de 2017, se solicitó al elegible previamente mencionado comparecer, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, al Instituto de Desarrollo Urbano - Subdirección Técnica de Recursos Humanos con el objeto de notificarlo personalmente el contenido de la Resolución No. 005414 del 18 de octubre de 2017, por medio de la cual se lo realizó el nombramiento en PERÍODO DE PRUEBA en el empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS de la SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, comunicación que fue remitida a la dirección de notificación del glegible, el 25 de octubre de 2017, de acuerdo con la qui a de envío de dicha fetchá:

Que le señor ALEX EDUARDO BERNAS. CADENA se notificó personalmente del contenido de la Resolución No. 005414 del 18 de octubre de 2017, el día 31 de octubre de 2017, según constancia de la misma fecha.

Oue a través de comunicación radicada ante el IDU balo el No. 20175260824602 del 10 de noviembre de 2017 y dentro de término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba, el señor ALEX EDUARDO BERNAL CADENA-manifestó su aceptación del nombramiento en período de prueba efectuado mediante el acto administrativo previamente soñalado, en el empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS de la SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA y de igual manera, solícito prórroga para tomar posesión del referido empleo público, hasta el primero (1º) de diciembre de 2017, con el fin de atender asuntos laborales y personales anteriormente adquiridos

Que el artículo 2.2.5.7.1 del Decreto No. 648 do 2017, por el cual se modifica y adiciona, el Decreto No. 1083 de 2015, establece: "Plazos para la posesión Aceptedo el nombramanto, la persona designada deberá fomor posesión del empleo dentro de los diez (10) días trábiles siguientes. Este término podrá prorrogarso, por escrito, hasta por noventa días (90) hábites más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora".

Calle 22 No. 6 727 a Calle 20 No. 9 + 20. Cód go Posto 110311

Tel: 3086660 - 3445000 www.idu.gov.co info: Linea: 195 FINTINGS
PER HEALT MIDDLE
PER HEALT MIDL







# RESOLUCIÓN NÚMERO 005897 DE 2017

## "POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO"

Oue analizada la comunicación presentada por el señor ALEX EDUARDO BERNAL CADENA, existe causa justificada para prorrogar el término de posesión, con el fin de prindar las garantías necesarias tendientes a proteger el Derecho Fundamental al Trabajo, en los términos del articulo 25 de la Constitución Política de Colombia.

En mérito de lo expuesto 📝

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar hasta el primero (1º) de diciembre de 2017, el plazo para que el señor ALEX EDUARDO BERNAL CADENA, identificado con cédula de ciudadarria No. 1.098,612,727, tome posesión del empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 03 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS de la SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbario, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rigo a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los quince día(s) del mos de Noviembre de 2017.

A: Ceros Hamberti Montro Bermucez R. Are. Chadia Sary Montredes Mehecha León A: Sahadar Mondros Suares

At Luisa Elerei Minga Alvarez At Paula Tatlana Arenas Gorizalez Et Juan Sabaahan Ji népez Loal Sunds actor General de Gestián Oprgaret va Hit resonal Especializado Signa (IV) Director Técnico Administraçõe, y Epirencialo. Piotecional Universidado (I) (AAP)

RESTORA GENERAL

Suddirectors: Toprita da Reburgos Lumburos Po Profesional Esposad sego Safirina

> ! !

Calle 2**2 No. 6 - 27 o Ca**lle 70 No. 9 = 20. Código Postal →10311

Tel: 9986666 - 3445000 www.idu.gov.co Info: Linea: 195

